



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN BAUTISTA LA SALLE
"CIENCIA Y VIRTUD"

Florencia, 13 de enero de 2026

Doctor
CARLOS MAURICIO AGUDELO RODRIGUEZ
Rector I.E. Juan Bautista La Salle

ASUNTO: Verificación de necesidades de elementos de ferretería y herramientas

En mi calidad de Auxiliar de Servicios Generales, con labores de mantenimiento en la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, tomando como referente la disponibilidad de recursos y las necesidades apremiantes de elementos de ferretería y algunas herramientas, me permito presentar el listado de elementos que se requieren con mayor urgencia para solventar las necesidades de mantenimiento de las instalaciones en las sedes educativas, aclarando que estos insumos alcanzan para el primer trimestre del año en curso, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Soldadura líquida para PVC por 1/8 con aplicador	1
2	Tee para presión de ½ pulgada en PVC	12
3	Unión para presión de ½ pulgada en PVC	12
4	Adaptador macho para presión de ½ pulgada en PVC	12
5	Adaptador hembra para presión de ½ pulgada en PVC	12
6	Tapón roscado para presión de ½ pulgada en PVC	6
7	Tapón soldado para presión de ½ pulgada en PVC	6
8	Llave para lavamanos cromada	4
9	Válvula de regulación de ½ pulgada en PVC	6
10	Llave terminal de ½ pulgada plástica	6
11	Cinta teflón de ¾ industrial	3
12	Tubo para presión de ½ pulgada en PVC	6
13	Sifón flexible cromado push lavamanos	4
14	Sifón flexible blanco lavamanos	3
15	Válvula de entrada sanitario	5
16	Tomacorriente doble con polo a tierra	6
17	Clavija doméstica grande de 15 amperios	6
18	Caja para canaleta	7



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN BAUTISTA LA SALLE
 "CIENCIA Y VIRTUD"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
19	Canaleta 20 x 10 mm con adhesivo	10
20	Cinta aislante negra por 20 metros	2
21	Bombillo led de 30 W	50
22	Juego de brocas por 5 piezas 3/6 a 1/2	1
23	Escuadra 12 pulgadas	1
24	Clavo de acero de una pulgada por caja	1
25	Disco de corte metal 4 1/2	10
26	Clavo de acero de 1 1/2 pulgadas por caja	1
27	Disco de corte segmentado diamantado 4 1/2	3
28	Disco flap de grano superior 4 1/2	3
29	Disco de pulir metal 4 1/2 de 1/8	1
30	Chazo plástico de 1/4 de pulgada	99
31	Chazo plástico de 5/16 de pulgada	60
32	Chazo plástico 3/8 de pulgada	50
33	Chazo plástico 1/2 pulgada	20
34	Tornillo para drywall 10 x 1 1/2	100
35	Tornillo para drywall 10 x 2	100
36	Tornillo para drywall 8 x 1	100
37	Remache pop 1/8 x 5/8 4-8	50
38	Remache pop 3/16 x 1/2 6-6	50
39	Remache pop 5/32 x 3/4 5-10	50
40	Soldadura 6013 x 3/32 por kilo	3
41	Thinner en galon por 3750 cc	1
42	Cemento gris en bulto por 50 kilogramos	1
43	Tornillo pupitre avellanado en zinc 1/4 x 2	200
44	Tuerca hexagonal de 1/4	200
45	Vinilo blanco tipo 1 por cuñete	1
46	Juego de acople rápido racores	2
47	Mango metálico 140 cm blanco	6
48	Cinta impermeable aluminio por 10 cm por metros	10
49	Alambre galvanizado calibre 16 por libra	1
50	Destornillador de estría 1/4 x 6	1
51	Tijera hojalatera de 10 pulgadas	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
JUAN BAUTISTA LA SALLE
 "CIENCIA Y VIRTUD"

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
52	Abrazadera 7/16 x 25/32 12-20 mm 10-06	5
53	Disco 4 ½ corte vidrio multimaterial	1
54	Disco 4 ½ corte porcelanato diamantado	1
55	Esmalte blanco brillante por galón	3
56	Cable 2 x 12 duplex por metro	24
57	Cabuya cosechera por 750 metros	1
58	Alambre eléctrico No. 12 por metros	100
59	Cinta de enmascarar 1 pulgada por 30 metros	4
60	Rodillo de 9 pulgadas	2
61	Taladro inalámbrico 20V	1

El presente documento se tramita para los fines administrativos, contractuales y de soporte que haya lugar, y como insumo para el respectivo estudio de mercado y proceso de contratación adelantado por el Fondo de Servicios Educativos.

Cordialmente,

Edilberto Hernández G.

EDILBERTO HERNANDEZ GRANADA

Auxiliar de Servicios Generales

Institución Educativa Juan Bautista La Salle

Florencia – Caquetá

	ESTUDIO DE MERCADO	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 1 de 5	

ESTUDIO DE MERCADO CON BASE EN COTIZACIONES

Fecha:	jueves, 22 de enero de 2026	Estructurador:	Gustavo Adolfo García Ordoñez
Objeto a contratar:	Adquirir elementos de ferretería y herramientas destinados para el mantenimiento de la infraestructura en las instalaciones de las sedes educativas de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, para cubrir las necesidades durante el primer trimestre de la vigencia 2026.		

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle, a través del Fondo de Servicios Educativos, requiere la adquisición de elementos de ferretería y herramientas mediante la modalidad contractual de compraventa, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento institucional y las condiciones mínimas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones educativas, y en consecuencia la correcta prestación del servicio educativo, durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

La necesidad tiene carácter inmediato, concreto y temporal, y se origina en la obligación institucional de asegurar condiciones básicas de mantenimiento de las instalaciones para la prestación del servicio educativo, atendiendo a la disponibilidad presupuestal existente al inicio de la vigencia fiscal, correspondiente a recursos incorporados al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos provenientes del superávit de la vigencia 2025.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y DEL MERCADO:

El objeto a contratar corresponde a bienes que hacen parte de un mercado de amplia oferta a nivel local y regional, caracterizado por la participación de personas naturales y pequeños proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la venta de productos de ferretería y herramientas.

Se trata de un mercado con bajas barreras de entrada, servicios estandarizados y disponibilidad inmediata de oferentes, lo cual permite obtener cotizaciones en condiciones de competencia y facilita la comparación de precios y condiciones técnicas.

Dadas las características del objeto, no se requiere la participación de proveedores especializados de alta complejidad, siendo suficiente la contratación con oferentes idóneos que cuenten con experiencia relacionada con el objeto requerido.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE:

El presente estudio de mercado se elabora conforme a la normatividad vigente del sector Educación, en especial lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y las normas que lo modifiquen o adicionen, así como de conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle.

De manera subsidiaria y restrictiva, se aplican los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, únicamente en lo no regulado expresamente por la normativa especial del sector Educación y el régimen propio del Fondo de Servicios Educativos.

4. PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL APLICABLE:

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, y atendiendo la naturaleza del objeto y la cuantía estimada, el proceso se adelantará mediante el procedimiento especial y excepcional aplicable

	ESTUDIO DE MERCADO		
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle		
	NIT. 828.000.218-2		
	Código DANE No. 183001000737		
	Página 2 de 5		

a contratos cuya cuantía sea superior a dos (2) SMLMV y hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

Dicho procedimiento resulta idóneo, proporcional y suficiente para satisfacer la necesidad institucional, en atención a la cuantía, la naturaleza del objeto y la oferta disponible en el mercado local, garantizando los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

5. SOLICITUD Y ANALISIS DE COTIZACIONES:

Para efectos del presente estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con el objeto a contratar, seleccionadas con base en su idoneidad y experiencia declarada en actividades afines.

Las cotizaciones recibidas permiten evidenciar precios acordes con las condiciones del mercado y con la capacidad presupuestal del Fondo de Servicios Educativos, así como realizar un análisis comparativo objetivo entre las diferentes ofertas.

6. VARIABLES QUE INCIDEN EN EL PRECIO

El valor de las cotizaciones recibidas se encuentra influenciado, entre otros factores, por:

- La naturaleza y alcance del objeto contractual.
- El tiempo estimado de ejecución.
- La disponibilidad de materiales, insumos o mano de obra.
- Las condiciones de pago.
- Las cargas tributarias y obligaciones legales a cargo del contratista.
- Los riesgos propios de la ejecución del contrato.

Estas variables justifican que los valores obtenidos sean considerados precios de referencia y no constituyan una camisa de fuerza para el proceso de contratación.

CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO			
Lugar y forma de entrega:	Florencia, sede principal de la I.E. Juan Bautista La Salle, calle 14 No. 14 – 19 barrio Centro, para la entrega de los bienes.		
Plazo de entrega:	Una vez formalizado el (los) contrato (s) y suscrita el (las) acta (s) de inicio, se procederá a dar inicio a la ejecución del contrato, se toma como referencia el plazo señalado por los oferentes que cotizaron, siendo un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la carta de inicio para la ejecución del contrato.		
Forma de pago:	La Institución Educativa cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará un solo pago, previa presentación de la factura electrónica, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar que los bienes y servicios se hayan recibido de manera correcta.		
Término de pago:	Se pagará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de la factura o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que le llegare a formular la entidad.		
Impuestos nacionales: Estos valores pueden variar	Tributo		Tarifa
	Retención en la fuente		Según calidad de contribuyente

	ESTUDIO DE MERCADO		
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle		
	NIT. 828.000.218-2		
	Código DANE No. 183001000737		
	Página 3 de 5		

dependiendo de la calidad del contratista	Reteica	Según actividad económica
	RetelVA	
Garantías contractuales:	De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y atendiendo la naturaleza del objeto, la cuantía del proceso, la ausencia de anticipo y el bajo nivel de riesgo asociado a la compraventa de bienes, no se considera necesario exigir garantías contractuales en el presente proceso.	

7. ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de establecer precios de referencia acordes con las condiciones del mercado, se realizó un análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, presentadas por los siguientes proveedores:

- Ferretería Florencia
- Almacén el Sol Zomac S.A.S.

El análisis comparativo se presenta en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO Ferretería Florencia (\$)	V. TOTAL Ferretería Florencia (\$)	V. UNITARIO Almacén El Sol (\$)	V. TOTAL Almacén El Sol (\$)
1	Soldadura líquida para PVC por 1/8 con aplicador	1	32.500	32.500	35.000	35.000
2	Tee para presión de ½ pulgada en PVC	12	900	10.800	1.100	13.200
3	Unión para presión de ½ pulgada en PVC	12	600	7.200	800	9.600
4	Adaptador macho para presión de ½ pulgada en PVC	12	700	8.400	750	9.000
5	Adaptador hembra para presión de ½ pulgada en PVC	12	600	7.200	700	8.400
6	Tapón roscado para presión de ½ pulgada en PVC	6	850	5.100	900	5.400
7	Tapón soldado para presión de ½ pulgada en PVC	6	560	3.360	650	3.900
8	Llave para lavamanos cromada	4	15.000	60.000	20.000	80.000
9	Válvula de regulación de ½ pulgada en PVC	6	7.500	45.000	8.000	48.000
10	Llave terminal de ½ pulgada plástica	6	5.600	33.600	6.500	39.000
11	Cinta teflón de ¾ industrial	3	4.500	13.500	5.000	15.000
12	Tubo para presión de ½ pulgada en PVC	6	15.000	90.000	16.000	96.000
13	Sifón flexible cromado push lavamanos	4	21.000	84.000	23.000	92.000
14	Sifón flexible blanco lavamanos	6	16.500	99.000	17.000	102.000
15	Válvula de entrada sanitario	5	45.900	229.500	48.000	240.000
16	Tomacorriente doble con polo a tierra	6	6.000	36.000	6.500	39.000
17	Clavija doméstica grande de 15 amperios	6	4.800	28.800	5.500	33.000
18	Caja para canaleta	7	6.160	43.120	6.300	44.100
19	Canaleta 20 x 10 mm con adhesivo	10	7.000	70.000	7.200	72.000
20	Cinta aislante negra por 20 metros	2	5.000	10.000	6.000	12.000

	ESTUDIO DE MERCADO		
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle		
	NIT. 828.000.218-2		
	Código DANE No. 183001000737		
	Página 4 de 5		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO Ferretería Florencia (\$)	V. TOTAL Ferretería Florencia (\$)	V. UNITARIO Almacén El Sol (\$)	V. TOTAL Almacén El Sol (\$)
21	Bombillo led de 30 W	50	18.000	900.000	21.000	1.050.000
22	Juego de brocas por 5 piezas 3/6 a 1/2	1	55.000	55.000	57.000	57.000
23	Escuadra 12 pulgadas	1	9.520	9.520	12.000	12.000
24	Clavo de acero de una pulgada por caja	1	12.500	12.500	14.000	14.000
25	Disco de corte metal 4 1/2	10	5.500	55.000	6.000	60.000
26	Clavo de acero de 1 1/2 pulgadas por caja	1	12.500	12.500	13.000	13.000
27	Disco de corte segmentado diamantado 4 1/2	3	12.000	36.000	16.000	48.000
28	Disco flap de grano superior 4 1/2	3	6.000	18.000	7.200	21.600
29	Disco de pulir metal 4 1/2 de 1/8	1	7.500	7.500	8.100	8.100
30	Chazo plástico de 1/4 de pulgada	99	100	9.900	200	19.800
31	Chazo plástico de 5/16 de pulgada	60	130	7.800	150	9.000
32	Chazo plástico 3/8 de pulgada	50	150	7.500	200	10.000
33	Chazo plástico 1/2 pulgada	20	224	4.480	260	5.200
34	Tornillo para drywall 10 x 1 1/2	100	200	20.000	250	25.000
35	Tornillo para drywall 10 x 2	100	224	22.400	260	26.000
36	Tornillo para drywall 8 x 1	100	168	16.800	200	20.000
37	Remache pop 1/8 x 5/8 4-8	50	56	2.800	100	5.000
38	Remache pop 3/16 x 1/2 6-6	50	112	5.600	150	7.500
39	Remache pop 5/32 x 3/4 5-10	50	101	5.050	200	10.000
40	Soldadura 6013 x 3/32 por kilo	3	24.500	73.500	26.000	78.000
41	Thinner en galon por 3750 cc	1	28.000	28.000	30.000	30.000
42	Cemento gris en bulto por 50 kilogramos	1	36.000	36.000	38.000	38.000
43	Tornillo pupitre avellanado en zinc 1/4 x 2	200	504	10.800	600	12.000
44	Tuerca hexagonal de 1/4	200	168	33.600	200	40.000
45	Vinilo blanco tipo 1 por cuñete	1	310.000	310.000	350.000	350.000
46	Juego de acople rápido racores	2	23.500	47.000	24.000	48.000
47	Mango metálico 140 cm blanco	6	12.500	75.000	13.000	78.000
48	Cinta impermeable aluminio por 10 cm por metros	10	10.600	106.000	10.900	109.000
49	Alambre galvanizado calibre 16 por libra	1	8.500	8.500	9.200	9.200
50	Destornillador de estría 1/4 x 6	1	8.400	8.400	9.500	9.500
51	Tijera hojalateras de 10 pulgadas	1	35.000	35.000	36.000	36.000
52	Abrazadera 7/16 x 25/32 12-20 mm 10-06	5	1.200	6.000	1.500	7.500
53	Disco 4 1/2 corte vidrio multimaterial	1	22.500	22.500	23.000	23.000
54	Disco 4 1/2 corte porcelanato diamantado	1	24.500	24.500	26.000	26.000
55	Esmalte blanco brillante por galón	3	86.800	260.400	87.000	261.000
56	Cable 2 x 12 duplex por metro	24	9.500	228.000	10.000	240.000
57	Cabuya cosechera por 750 metros	1	17.500	17.500	18.000	18.000
58	Alambre eléctrico No. 12 por metros	100	3.500	350.000	4.000	400.000

	ESTUDIO DE MERCADO	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 5 de 5	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO Ferretería Florencia (\$)	V. TOTAL Ferretería Florencia (\$)	V. UNITARIO Almacén El Sol (\$)	V. TOTAL Almacén El Sol (\$)
59	Cinta de enmascarar 1 pulgada por 30 metros	4	5.000	20.000	5.800	23.200
60	Rodillo de 9 pulgadas	2	12.000	24.000	13.400	26.800
61	Taladro inalámbrico 20V	1	560.000	560.000	580.000	580.000
TOTAL				3.999.905		4.969.000

8. DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Con base en el análisis comparativo de precios de mercado, se toma como referencia la cotización No. 1 por ser la más favorable económicamente y por ajustarse de manera integral a las condiciones técnicas y al objeto requerido por la Institución Educativa.

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.999.905), incluidos impuestos y demás costos asociados.

9. GARANTIAS CONTACTUALES:

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y atendiendo la naturaleza del objeto, la cuantía y los riesgos asociados a la ejecución contractual, se considera procedente exigir las garantías que resulten proporcionales y razonables, orientadas a asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada ejecución de las obligaciones a cargo del contratista.

10. CONCLUSION DEL ESTUDIO DE MERCADO:

El presente estudio de mercado permite concluir que existe oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad institucional, que los precios cotizados son acordes con las condiciones del mercado y que el procedimiento contractual definido resulta adecuado para garantizar una contratación eficiente, transparente y ajustada a la normatividad vigente del Fondo de Servicios Educativos.


GUSTAVO ADOLFO GARCIA ORDOÑEZ
Auxiliar Administrativo



FABIO LOSADA

Nit. 17641396-3

REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4645

COTIZACION FF No.

1932

CLIENTE I.E JUAN BAUTISTA LA SALLE
NIT 828000218 2
DIRECCIO CARRERA 14 14-79, CAQUETÁ, FLORENCIA.
CIUDAD Florencia
E.MAIL juanblasalle@florencia.edu.co
TELEFONO 4360727-4363378

FOR COTIZACIÓN
CONCEPTO DE
FECHA COTIZACION 22-ene.-26
FECHA VENCIMIENTO 22-abr.-26
VENDEDOR JUAN DAVID LOSADA CABRERA
FORMA DE PAGO Credito

CONCEPTO COTIZACIÓN

Item	Codigo	Descripción	Bodega	Cant.	U Med.	Valor Und.	% Desc.	Subtotal	IVA	Valor Iva	Total
1	77072141	SOLDADURA LIQUIDA 1/8 PVC MC CON APLICADOR	Principal	1,00	Und.	32.500	0	27.311	19%	5.189	32.500
2	100556	TEE 1/2" PRESION GERFOR-PVC	Principal	12,00	Und.	900	0	9.076	19%	1.724	10.800
3	100567	UNION 1/2" PRESION GERFOR-PVC	Principal	12,00	Und.	600	0	6.050	19%	1.150	7.200
4	100520	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2" GERFOR-PVC	Principal	12,00	Und.	700	0	7.059	19%	1.341	8.400
5	100517	ADAPTADOR HEMBRA PRESION 1/2" GERFOR-PVC	Principal	12,00	Und.	600	0	6.050	19%	1.150	7.200
6	100549	TAPON 1/2" ROSCADO PRESION GERFOR-PVC	Principal	6,00	Und.	850	0	4.286	19%	814	5.100
7	100550	TAPON 1/2" SOLDADO PRESION GERFOR-PVC	Principal	6,00	Und.	560	0	2.824	19%	536	3.360
8	77000328	LLAVE LAVAMANOS CROMADA PLASTIGRIFOS/RIOPLAST	Principal	4,00	Und.	15.000	0	50.420	19%	9.580	60.000
9	77000310	VALVULA DE REGULACION 1/2 PVC CARDENAS	Principal	6,00	Und.	7.500	0	37.815	19%	7.185	45.000
10	74531229	LLAVE TERMINAL 1/2" PLASTICA GRIS 3211205 /BLANCA RIOPLAST/PLASTIGRIFOS	Principal	6,00	Und.	5.600	0	28.235	19%	5.365	33.600
11	02531	CINTA TEFLON 3/4" INDUSTRIAL SEALTEC KANGARO	Principal	3,00	Und.	4.500	0	11.345	19%	2.155	13.500
12	77071537	TUBO PRESION 1/2" RDE 13,5 GERFOR /PAVCO	Principal	6,00	Und.	15.000	0	75.630	19%	14.370	90.000
13	641254	SIFON FLEXIBLE CROMADO PUSH LAVAMANOS MASISO GLOBY REF. 01649	Principal	4,00	Und.	21.000	0	70.588	19%	13.412	84.000
14	77073319	SIFON FLEXIBLE BLANCO LAVAPLATOS/LAVAMANOS REF. 3399 PCP	Principal	3,00	Und.	16.500	0	41.597	19%	7.903	49.500
15	77073319	SIFON FLEXIBLE BLANCO LAVAPLATOS/LAVAMANOS REF. 3399 PCP	Principal	3,00	Und.	16.500	0	41.597	19%	7.903	49.500
SUBTOTAL		3.781.622	DESCUENTO	189	IVA		718.472	TOTAL DOC	4.499.905		

Total líneas o ítems: 62

Valor en Letras CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE

Aceptada y Recibida (Firma y Sello)

C.C.No. _____ Fecha Recibido _____



FABIO LOSADA
Nit. 17641396-3
REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4645

COTIZACION FF No.

1932

CLIENTE	I.E JUAN BAUTISTA LA SALLE	FOR	COTIZACIÓN
NIT	828000218 2	CONCEPTO DE	
DIRECCIO	CARRERA 14 14-79, CAQUETÁ, FLORENCIA.	FECHA COTIZACION	22-cne.-26
CIUDAD	Florencia	FECHA VENCIMIENTO	22-abr.-26
E.MAIL	juanblasalle@florencia.edu.co	VENDEDOR	JUAN DAVID LOSADA CABRERA
TELEFONO	4360727-4363378	FORMA DE PAGO	Credito

Item	Codigo	Descripción	Bodega	Cant.	U Med.	Valor Und.	% Desc.	Subtotal	IVA	Valor Iva	Total
16	03996134	VALVULA ENTRADA SANITARIO FLUIDMASTER REF.400A133	Principal	5,00	Und.	45.900	0	192.857	19%	36.643	229.500
17	74500770	TOMA DOBLE POLO A TIERRA BRICKELL MERCURY VATIO	Principal	6,00	Und.	6.000	0	30.252	19%	5.748	36.000
18	00671	CLAVIJA 15 AMP DOMESTICA GRANDE CODELCA / RELCO	Principal	6,00	Und.	4.800	0	24.202	19%	4.598	28.800
19	02913	CAJA PARA CANALETA 02103	Principal	7,00	Und.	6.160	0	36.235	19%	6.885	43.120
20	2310	CANALETA 20 x 10 mm ADHESIVO REF.CA2010AE CONDUTECK/MERCURY	Principal	10,00	Und.	7.000	0	58.824	19%	11.176	70.000
21	50233130	CINTA AISLANTE NEGRA x 20 m MASISO HIGHPOWER	Principal	2,00	Und.	5.000	0	8.403	19%	1.597	10.000
22	06063001	BOMBILLO 30 W LED ENERLUX REF. E-BL-8-30W	Principal	50,00	Und.	18.000	0	756.303	19%	143.697	900.000
23	08838137	BROCA JUEGO x 5 pzs MULTIMATERIAL 3/8-1/2 REF. D-37029 MAKITA	Principal	1,00	Und.	55.000	0	46.218	19%	8.782	55.000
24	01016	ESCUADRA 12" AMARILLA	Principal	1,00	Und.	9.520	0	8.000	19%	1.520	9.520
25	77054652	CLAVO ACERO CAJA 1" CONCRETO/LISO VERTICAL	Principal	1,00	cja.	12.500	0	10.504	19%	1.996	12.500
26	88591137	DISCO 4.1/2" CORTE METAL DEWALT 0.045 DW8062	Principal	10,00	Und.	5.500	0	46.218	19%	8.782	55.000
27	77054652	CLAVO ACERO CAJA 1.1/2" 3,50 CONCR/ VERTICAL/ LISO	Principal	1,00	cja.	12.500	0	10.504	19%	1.996	12.500
28	009124	DISCO 4.1/2" DIAMANTADO SEGMENTADO REF. HX9124 HOPEX	Principal	3,00	Und.	12.000	0	30.252	19%	5.748	36.000
29	2017572	DISCO 4.1/2" FLAP GRANO 100 SUPERIOR	Principal	3,00	Und.	6.000	0	15.126	19%	2.874	18.000
30	88591151	DISCO 4.1/2" PULIR METAL 1/8 REF.DW54830 DEWALT	Principal	1,00	Und.	7.500	0	6.303	19%	1.197	7.500
31	826502	CHAZO PLASTICO 1/4"	Principal	99,00	Und.	100	0	8.319	19%	1.581	9.900
SUBTOTAL		3.781.622	DESCUENTO	189	IVA		718.472	TOTAL DOC	4.499.905		

Total líneas o items: 62

Valor en Letras CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE

Aceptada y Recibida (Firma y Sello)

C.C.No. _____ Fecha Recibido _____



FABIO LOSADA
Nit. 17641396-3
REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4645

COTIZACION FF No.

1932

CLIENTE LE JUAN BAUTISTA LA SALLE
NIT 828000218 2
DIRECCIO CARRERA 14 14-79, CAQUETÁ, FLORENCIA.
CIUDAD Florencia
E.MAIL juanblasalle@florencia.edu.co
TELEFONO 4360727-4363378

POR COTIZACIÓN
CONCEPTO DE
FECHA COTIZACION 22-ene.-26
FECHA VENCIMIENTO 22-abr.-26
VENDEDOR JUAN DAVID LOSADA CABRERA
FORMA DE PAGO Credito

CONCEPTO COTIZACIÓN

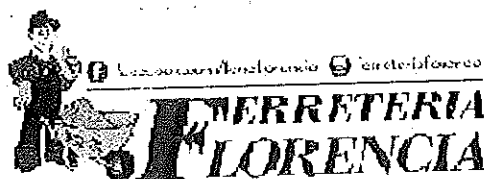
Item	Codigo	Descripción	Bodega	Cant.	U Med.	Valor Und.	% Desct.	Subtotal	IVA	Valor Iva	Total
32	826505	CHAZO PLASTICO 5/16"	Principal	60,00	Und.	130	0	6.555	19%	1.245	7.800
33	826504	CHAZO PLASTICO 3/8"	Principal	50,00	Und.	150	0	6.303	19%	1.197	7.500
34	826501	CHAZO PLASTICO 1/2"	Principal	20,00	Und.	224	0	3.765	19%	715	4.480
35	821711	TORNILLO DRYWALL 10 x 1.1/2	Principal	100,00	Und.	200	0	16.807	19%	3.193	20.000
36	821712	TORNILLO DRYWALL 10 x 2	Principal	100,00	Und.	224	0	18.824	19%	3.576	22.400
37	821724	TORNILLO DRYWALL 8 x 1	Principal	100,00	Und.	168	0	14.118	19%	2.682	16.800
38	828006	REMACHE POP 1/8 x 5/8 4-8	Principal	50,00	Und.	56	0	2.353	19%	447	2.800
39	828309	REMACHE POP 3/16 x 1/2 6-6	Principal	50,00	Und.	112	0	4.706	19%	894	5.600
40	828503	REMACHE POP 5/32 x 3/4 5-10	Principal	50,00	Und.	101	0	4.244	19%	806	5.050
41	81664070	SOLDADURA 6013 x 3/32 SOLDARCOMWEST ARCO	Principal	3,00	kg	24.500	0	61.765	19%	11.735	73.500
42	20190000	THINNER GALON x 3750 cc - BOTELLA x 750 ml	Principal	1,00	gal	28.000	0	23.529	19%	4.471	28.000
43	20190607	CEMENTO GRIS x 50 Kg USO GENERAL ARGOS	Principal	1,00	Bul	36.000	0	30.252	19%	5.748	36.000
44	821012	TORNILLO PUPITRE AVELLANADO ZINC 1/4 x 2	Principal	200,00	Und.	504	0	84.708	19%	16.094	100.800
45	831003	TUERCA HEXAGONAL 1/4	Principal	200,00	Und.	168	0	28.235	19%	5.365	33.600
46	77054734	VINILO BLANCO TOTAL SUPERIOR x CUÑETE T1 COLPINTURAS SAPOLIN INVESA	Principal	1,00	Und.	310.000	0	260.504	19%	49.496	310.000
47	77073319	ACOPLE RAPIDO RACORES JUEGO REF. 1013 PCP	Principal	2,00	Und.	23.500	0	39.496	19%	7.504	47.000
48	77028560	MANGO METALICO 140 cm BLANCO COD.105821 FULLER	Principal	6,00	Und.	12.500	0	63.025	19%	11.975	75.000
49	78980555	CINTA IMPERMEABLE ALUMINIO x 10 cm (10 m) VIAFLEX COD.004888	Principal	10,00	m	10.600	0	89.076	19%	16.924	106.000
SUBTOTAL		3.781.622	DESCUENTO	189	IVA		718.472	TOTAL DOC	4.499.905		

Total líneas o ítems: 62

Valor en Letras CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE

Aceptada y Recibida (Firma y Sello)

C.C.No. _____ Fecha Recibido _____



FABIO LOSADA
Nit. 17641396-3
REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 4645

COTIZACION FF.No.

1932

CLIENTE **LE JUAN BAUTISTA LA SALLE**
NIT **828000218 2**
DIRECCIO **CARRERA 14 14-79, CAQUETÁ, FLORENCIA.**
CIUDAD **Florencia**
E.MAIL **juanblasalle@florencia.edu.co**
TELEFONO **4360727-4363378**

POR **COTIZACIÓN**
CONCEPTO DE
FECHA COTIZACION **22-ene.-26**
FECHA VENCIMIENTO **22-abr.-26**
VENDEDOR **JUAN DAVID LOSADA CABRERA**
FORMA DE PAGO **Credito**

CONCEPTO COTIZACIÓN

Item	Código	Descripción	Bodega	Cant.	U Med.	Valor Und.	% Desc.	Subtotal	IVA	Valor Iva	Total
50	20197645	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16 x CHIPA	Principal	1,00	LB	8.500	0	7.143	19%	1.357	8.500
51	75012066	DESTORNILLADOR ESTRIA 1/4 x 6 REF.21477 PRETUL	Principal	1,00	Und.	8.400	0	7.059	19%	1.341	8.400
52	74530384	TIJERA HOJALATERA 10" REF TJL210 UYUSTOOLS	Principal	1,00	Und.	35.000	0	29.412	19%	5.588	35.000
53	10-06	ABRAZADERA 7/16 x 25/32 12-20 mm 10-06 TITAN	Principal	5,00	Und.	1.200	0	5.042	19%	958	6.000
54	DDV-115	DISCO 4.1/2" CORTE VIDRIO MULTIMATERIAL DDV-115 DAVINCI	Principal	1,00	Und.	22.500	0	18.908	19%	3.592	22.500
55	69315982	DISCO 4.1/2" CORTE PORCELANATO DIAMANTADO HX9125U DDT115 UYUSTOOLS HOPEX	Principal	1,00	Und.	24.500	0	20.588	19%	3.912	24.500
56	77054734	ESMALTE BLANCO BRILLANTE x GALON PREMIER SAPOLIN	Principal	3,00	gal	86.800	0	218.824	19%	41.576	260.400
57	2546	CABLE 2 x 12 DUPLEX CENTELSA / PROCABLES	Principal	24,00	m	9.500	0	191.597	19%	36.403	228.000
58	77070480	CABUYA 750 m COSECHERA GRUESO FORTE CILPLAS	Principal	1,00	Und.	17.500	0	14.706	19%	2.794	17.500
59	77073133	ALAMBRE N° 12 CENTELSA	Principal	100,00	m	3.500	0	294.118	19%	55.882	350.000
60	69015236	CINTA ENMASCARAR 1" x 30m MASISO	Principal	4,00	Und.	5.000	0	16.807	19%	3.193	20.000
61	77070629	RODILLO 9" ANTIGOTA POLIMAX ANTIGOTA GOYA	Principal	2,00	Und.	12.000	0	20.168	19%	3.832	24.000
62	69315982	TALADRO INALAMBRICO 20V UY-ITL02-202 UYUSA 2 BAT	Principal	1,00	Und.	560.000	0	470.588	19%	89.412	560.000
SUBTOTAL		3.781.622	DESCUENTO	189	IVA		718.472	TOTAL DOC	4.499.905		

Total líneas o ítems: 62

Valor en Letras **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE**

Aceptada y Recibida (Firma y Sello)

C.C.No. _____ Fecha Recibido _____

ALMACÉN EL SOL ZOMAC SAS

ALMACEN EL SOL
NIT 901,246,662-0
FECHA :22/01/2026
I.E. JUAN BAUTISTA LA SALLE

Item	detalle	Und.	cantidad	Valor unitario	Valor total
1	SOLDADURA LIQUIDA 1/8 PVC MC CON APLICADOR	Und.	1	35.000	\$ 35.000
2	TEE 1/2" PRESION GERFOR-PVC	Und.	12	1.100	\$ 13.200
3	UNION 1/2" PRESION GERFOR-PVC	Und.	12	800	\$ 9.600
4	ADAPTADOR MACHO PRESION 1/2" GERFOR-PVC	Und.	12	750	\$ 9.000
5	ADAPTADOR HEMBRA PRESION 1/2" GERFOR-PVC	Und.	12	700	\$ 8.400
6	TAPON 1/2" ROSCADO PRESION GERFOR-PVC	Und.	6	900	\$ 5.400
7	TAPON 1/2" SOLDADO PRESION GERFOR-PVC	Und.	6	650	\$ 3.900
8	LLAVE LAVAMANOS CROMADA PLASTIGRIFOS/RIOPLAST	Und.	4	20.000	\$ 80.000
9	VALVULA DE REGULACION 1/2 PVC CARDENAS	Und.	6	8.000	\$ 48.000
10	LLAVE TERMINAL 1/2" PLASTICA GRIS 3211205 /BLANCA RIOPLAS	Und.	6	6.500	\$ 39.000
11	CINTA TEFLON 3/4" INDUSTRIAL SEALTEC KANGARO	Und.	3	5.000	\$ 15.000
12	TUBO PRESION 1/2" RDE 13,5 GERFOR /PAVCO	Und.	6	16.000	\$ 96.000
13	SIFON FLEXIBLE CROMADO PUSH LAVAMANOS MASISO GLOBY	Und.	4	23.000	\$ 92.000
14	SIFON FLEXIBLE BLANCO LAVAPLATOS/LAVAMANOS REF. 3399 P	Und.	3	17.000	\$ 51.000
15	SIFON FLEXIBLE BLANCO LAVAPLATOS/LAVAMANOS REF. 3399 P	Und.	3	17.000	\$ 51.000
16	VALVULA ENTRADA SANITARIO FLUIDMASTER REF.400A133	Und.	5	48.000	\$ 240.000
17	TOMA DOBLE POLO A TIERRA BRICKELL MERCURY VATIO	Und.	6	6.500	\$ 39.000
18	CLAVIJA 15 AMP DOMESTICA GRANDE CODELCA / RELCO	Und.	6	5.500	\$ 33.000
19	CAJA PARA CANALETA 02103	Und.	7	6.300	\$ 44.100
20	CANALETA 20 x 10 mm ADHESIVO REF.CA2010AE CONDUTECK/M	Und.	10	7.200	\$ 72.000
21	CINTA AISLANTE NEGRA x 20 m MASISO HIGHPOWER	Und.	2	6.000	\$ 12.000
22	BOMBILLO 30 W LED ENERLUX REF. E-BL-B-30W	Und.	50	21.000	\$ 1.050.000
23	BROCA JUEGO x 5 pzs MULTIMATERIAL 3/8-1/2 REF. D-37029 MAK	Und.	1	57.000	\$ 57.000
24	ESCUADRA 12" AMARILLA	Und.	1	12.000	\$ 12.000
25	CLAVO ACERO CAJA 1" CONCRETO/LISO /VERTICAL	cja.	1	14.000	\$ 14.000
26	DISCO 4.1/2" CORTE METAL DEWALT 0.045 DW8062	Und.	10	6.000	\$ 60.000
27	CLAVO ACERO CAJA 1.1/2" 3,50 CONCR/ VERTCAL/ LISO	cja.	1	13.000	\$ 13.000
28	DISCO 4.1/2" DIAMANTADO SEGMENTADO REF. HX9124 HOPEX	Und.	3	16.000	\$ 48.000
29	DISCO 4.1/2" FLAP GRANO 100 SUPERIOR	Und.	3	7.200	\$ 21.600
30	DISCO 4.1/2" PULIR METAL 1/8 REF.DW54830 DEWALT	Und.	1	8.100	\$ 8.100
31	CHAZO PLASTICO 1/4"	Und.	99	200	\$ 19.800
32	CHAZO PLASTICO 5/16"	Und.	60	150	\$ 9.000
33	CHAZO PLASTICO 3/8"	Und.	50	200	\$ 10.000
34	CHAZO PLASTICO 1/2"	Und.	20	260	\$ 5.200
35	TORNILLO DRYWALL 10 x 1.1/2	Und.	100	250	\$ 25.000
36	TORNILLO DRYWALL 10 x 2	Und.	100	260	\$ 26.000
37	TORNILLO DRYWALL 8 x 1	Und.	100	200	\$ 20.000

38	REMACHE POP 1/8 x 5/8 4-8	Und.	50	100	\$	5.000
39	REMACHE POP 3/16 x 1/2 6-6	Und.	50	150	\$	7.500
40	REMACHE POP 5/32 x 3/4 5-10	Und.	50	200	\$	10.000
41	SOLDADURA 6013 x 3/32 SOLDARCO/WEST ARCO	kg	3	26.000	\$	78.000
42	THINNER GALON x 3750 cc - BOTELLA x 750 ml	gal	1	30.000	\$	30.000
43	CEMENTO GRIS x 50 Kg USO GENERAL ARGOS	Bul	1	38.000	\$	38.000
44	TORNILLO PUPITRE AVELLANADO ZINC 1/4 x 2	Und.	200	600	\$	120.000
45	TUERCA HEXAGONAL 1/4	Und.	200	200	\$	40.000
46	VINOLO BLANCO TOTAL SUPERIOR x CUÑETE T1 COLPINTURAS S	Und.	1	350.000	\$	350.000
47	ACOPLE RAPIDO RACORES JUEGO REF. 1013 PCP	Und.	2	24.000	\$	48.000
48	MANGO METALICO 140 cm BLANCO COD.105821 FULLER	Und.	6	13.000	\$	78.000
49	CINTA IMPERMEABLE ALUMINIO x 10 cm (10 m) VIAFLEX COD.0048	m	10	10.900	\$	109.000
50	ALAMBRE GALVANIZADO CAL.16 x CHIPA lb	LB	1	9.200	\$	9.200
51	DESTORNILLADOR ESTRIA 1/4 x 6 REF.21477 PRETUL	Und.	1	9.500	\$	9.500
52	TIJERA HOJALATERA 10" REF TJL210 UYUSTOOLS	Und.	1	36.000	\$	36.000
53	ABRAZADERA 7/16 x 25/32 12-20 mm 10-06 TITAN	Und.	5	1.500	\$	7.500
54	DISCO 4.1/2" CORTE VIDRIO MULTIMATERIAL DDV-115 DAVINCI	Und.	1	23.000	\$	23.000
55	DISCO 4.1/2" CORTE PORCELANATO DIAMANTADO HX9125U DDT	Und.	1	26.000	\$	26.000
56	ESMALTE BLANCO BRILLANTE x GALON PREMIER SAPOLIN	gal	3	87.000	\$	261.000
57	CABLE 2 x 12 DUPLEX CENTELSA / PROCABLES	m	24	10.000	\$	240.000
58	CABUYA 750 m COSECHERA GRUESO FORTE CILPLAS	Und.	1	18.000	\$	18.000
59	ALAMBRE N° 12 CENTELSA	m	100	4.000	\$	400.000
60	CINTA ENMASCARAR 1" x 30m MASISO	Und.	4	5.800	\$	23.200
61	RODILLO 9" ANTIGOTA POLIMAX ANTIGOTA GOYA	Und.	2	13.400	\$	26.800
62	TALADRO INALAMBRICO 20V UY-ITL02-202 UYUSA 2 BAT	Und.	1	580.000	\$	580.000
						\$ 4.969.000


 Nhora Tovar Zambrano
 C.C. 26.615.341 de Florencia
 Almacén el sol



Institución Educativa Juan Bautista La Salle

Florencia - Caquetá

NIT 828.000.218-2

Resol. de Aprobación N° 0643 del 10 de noviembre de 2005

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA

NUMERO 2026- 003

EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

En la fecha, el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle cuenta con apropiación presupuestal disponible, libre de afectación y legalmente comprometible, suficiente para respaldar el compromiso que se pretende asumir.

FECHA:		23 de enero de 2026	
CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales eléctricos y de ferretería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	33. Superavit Ingresos Operacionales	1.400.000,00
		32. Superavit Gratuidad	1.255.445,00
		32. Superavit Gratuidad	94.555,00
		1. Ingresos Operacionales	1.749.905,00
TOTAL DISPONIBILIDAD			4.499.905,00

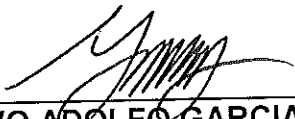
SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE

CONCEPTO: Disponibilidad presupuestal y de tesorería para respaldar la contratación de LA compra de elementos de ferretería y herramientas, conforme al Estudio Previo y al procedimiento aplicable del FSE.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE TESORERIA - CDT No 2026-003

Mediante el cual se certifica que el Fondo de Servicios Educativos cuenta con los recursos en las cuentas pagadoras 0364-220368 y 0364-000419 del Banco BBVA

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE A SOLICITUD DEL ORDENADOR DEL GASTO


GUSTAVO ADOLFO GARCIA ORDÓÑEZ
Auxiliar Administrativo con funciones de Tesorero

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION SUPERIOR A 2 Y HASTA 20 SMLMV	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 1 de 8	

ESTUDIO PREVIO PARA COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS	
Ciudad	Florencia, Caquetá
Dependencia que lo solicita	Rectoría – Grupo administrativo
Proceso de contratación	Contracción de bienes y servicios superior a 2 y hasta 20 SMLMV
Objeto	Adquirir elementos de ferretería y herramientas destinados para el mantenimiento de la infraestructura en las instalaciones de las sedes educativas de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, para cubrir las necesidades durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

I. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle, a través del Fondo de Servicios Educativos – FSE, requiere adquirir elementos de ferretería y herramientas mediante contrato de compraventa, con el fin de garantizar el mantenimiento de la infraestructura física en las instalaciones de las sedes educativas de la institución, cubriendo las necesidades durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

La necesidad tiene carácter inmediato, concreto y temporal, y se encuentra directamente asociada a la disponibilidad presupuestal existente al inicio de la vigencia fiscal, proveniente de recursos incorporados al presupuesto bajo la modalidad de superávit de la vigencia 2025, en tanto no se han asignado aún los recursos de gratuidad por parte del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2026.

La identificación de los bienes requeridos fue realizada a partir de la verificación de necesidades en las diferentes sedes educativas, proceso que fue consolidado por el Auxiliar de Servicios Generales de la Institución Educativa, señor Edilberto Hernández Granada, con base en las necesidades existentes, atendiendo criterios de funcionamiento institucional, uso regular de las instalaciones y desgaste de elementos por uso.

El detalle de los elementos, cantidades y características técnicas requeridas para atender la necesidad institucional se encuentra desarrollado en el correspondiente Estudio de Mercado, el cual forma parte integral del presente proceso de contratación y sirve de base para la solicitud de cotizaciones y la determinación del presupuesto oficial.

II. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle requiere adelantar la adquisición de elementos de ferretería y herramientas, mediante contrato de compraventa de bienes de consumo y herramientas, con el fin de garantizar el mantenimiento y conservación de las instalaciones educativas, como requisito indispensable para la correcta prestación del servicio educativo y el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Se deja constancia de que la necesidad objeto de la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle para la vigencia 2026, y responde a una necesidad real, concreta y temporal asociado a la operación institucional durante el primer trimestre del año, atendiendo la disponibilidad presupuestal existente al inicio de la vigencia fiscal.

De conformidad con la Guía No. 34 del Ministerio de Educación Nacional, la adecuada gestión administrativa y operativa de los establecimientos educativos oficiales comprende no solo la planeación y ejecución eficiente de los recursos, sino también la garantía de condiciones físicas mínimas que permitan el desarrollo seguro y digno del servicio educativo, dentro de las cuales se incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas.

Así mismo, la Circular 30 del Ministerio de Educación Nacional resalta la responsabilidad de los establecimientos educativos en la administración adecuada del Fondo de Servicios Educativos, enfatizando la necesidad de planear y ejecutar el gasto de manera oportuna, eficiente y conforme a los usos permitidos, con el fin de evitar afectaciones al funcionamiento institucional y a la prestación del servicio educativo.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION SUPERIOR A 2 Y HASTA 20 SMLMV	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 2 de 8	

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Municipal de Florencia vigente contempla dentro de sus ejes estratégicos el fortalecimiento de la gestión institucional del sector educativo y la mejora de las condiciones de operación de los establecimientos educativos, orientadas a garantizar ambientes adecuados para el aprendizaje y el bienestar de la comunidad educativa, objetivos que requieren la provisión oportuna de elementos de ferretería y herramientas necesarios para el mantenimiento de las instalaciones.

En atención a la naturaleza del objeto, la cuantía estimada del proceso y lo dispuesto en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, la presente contratación se adelantará mediante el procedimiento especial y excepcional aplicable a procesos cuya cuantía sea superior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) e inferior o igual a veinte (20) SMLMV, garantizando los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

En este contexto, la presente contratación no implica la delegación ni sustitución de funciones administrativas propias de la Institución Educativa, sino la adquisición de bienes esenciales para la operación institucional, permitida por el régimen especial del Fondo de Servicios Educativos y orientada a asegurar la continuidad del servicio educativo, la observancia de los principios de la función administrativa y la mitigación de riesgos locativos, sanitarios y administrativos.

La contratación se orienta igualmente a prevenir riesgos asociados a deficiencias en las condiciones de seguridad y funcionalidad de las instalaciones, así como posibles observaciones de los órganos de control derivadas de la inadecuada atención de necesidades básicas para la prestación del servicio educativo.

III. OBJETO DEL CONTRATO

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle (JUBASA) contratará la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, iluminación, entre otras, como soporte para la correcta prestación del servicio educativo durante el primer trimestre de la vigencia 2026, conforme a la normatividad vigente del sector educación y al Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos – FSE.

En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se obliga a VENDER Y ENTREGAR a favor de la Institución Educativa los bienes requeridos, en las cantidades y con las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso, los cuales corresponden a elementos de ferretería y herramientas destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, aulas, áreas administrativas y zonas comunes de las sedes educativas.

La entrega de los bienes se realizará en un solo acto, de manera completa, inmediata y conforme, en el lugar indicado por la Institución Educativa, una vez perfeccionado el contrato, garantizando que los productos correspondan a lo ofertado y se encuentren en condiciones aptas para su uso institucional.

El presente proceso contractual se clasifica bajo el Sistema Unificado de Clasificación de Bienes y Servicios – UNSPSC, conforme a la codificación utilizada por Colombia Compra Eficiente para productos de ferretería y herramientas, dentro del rango:

SEGMENTO: 40

CLASES: 141700

DESCRIPCIÓN: Material de ferretería y accesorios

La codificación UNSPSC se utiliza como referencia técnica para efectos de estandarización, control y trazabilidad del proceso contractual, sin que ello limite el alcance del objeto ni las obligaciones derivadas del contrato.

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE, JERARQUIA Y DELIMITACION DEL ALCANCE DEL SERVICIO

La presente contratación se rige por el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, en atención a la naturaleza jurídica de los recursos administrados y a la finalidad constitucional del servicio educativo, conforme a la normativa vigente del sector educación.

En tal sentido, constituyen fundamento normativo principal del presente proceso:

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION SUPERIOR A 2 Y HASTA 20 SMLMV	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 3 de 8	

- a) La Constitución Política de Colombia, en especial los artículos relacionados con la función administrativa, los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad, así como el derecho fundamental a la educación.
- b) La Ley 715 de 2001, que regula la distribución de competencias y recursos del sector educación, y establece la responsabilidad de los establecimientos educativos oficiales en la administración de los recursos destinados a la prestación del servicio educativo.
- c) El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015, en cuanto reconoce el régimen especial de administración y contratación de los Fondos de Servicios Educativos y define la aplicación del procedimiento especial para la contratación de bienes y servicios conforme a la cuantía y reglamentación interna.
- d) El Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle (JUBASA), debidamente aprobado y vigente, el cual desarrolla el procedimiento especial y excepcional de contratación para el FSE, define competencias, etapas, documentos y responsabilidades, y constituye norma interna de obligatorio cumplimiento para la gestión contractual.

De manera subsidiaria y restrictiva, y únicamente en aquellos aspectos no regulados expresamente por la normativa especial del sector educación ni por el Manual de Contratación institucional, se aplicarán los principios rectores de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, sin que dicha aplicación implique la desnaturalización del régimen especial del Fondo de Servicios Educativos. En caso de presentarse conflicto o divergencia entre disposiciones de carácter general y las normas especiales del sector educación o el Manual de Contratación del FSE, prevalecerá la norma especial, conforme al principio de especialidad normativa y a la finalidad pública del servicio educativo.

El alcance de la contratación se circunscribe exclusivamente a la adquisición de bienes de consumo (elementos de ferretería) y devolutivos (herramientas), necesarios para el funcionamiento institucional y la prestación del servicio educativo durante el periodo definido, sin que ello implique la celebración de contratos de ejecución sucesiva, la prestación de servicios profesionales, ni la delegación de funciones administrativas, decisorias, certificadoras u ordenadoras del gasto, las cuales permanecen en cabeza de las autoridades competentes de la Institución Educativa.

V. ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo, la adquisición de elementos de ferretería y herramientas resulta conveniente y oportuna para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, en la medida en que permite garantizar condiciones de seguridad y salubridad en las instalaciones educativas, indispensables para la adecuada prestación del servicio educativo.

La conveniencia de la contratación se sustenta en la necesidad institucional de contar con bienes de consumo de uso inmediato y recurrente y algunas herramientas, destinadas al mantenimiento de las aulas, oficinas administrativas, zonas comunes y demás espacios físicos de las sedes educativas, atendiendo criterios básicos de seguridad, funcionalidad, bienestar de la comunidad educativa y continuidad del servicio educativo.

La oportunidad de la adquisición se justifica en el carácter inmediato y temporal de la necesidad, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, periodo durante el cual la Institución Educativa debe garantizar la operación normal de sus sedes con base en la disponibilidad presupuestal existente, derivada de recursos incorporados al presupuesto bajo la modalidad de superávit de la vigencia 2025, toda vez que aun no han sido asignados los recursos de gratuidad por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, el procedimiento definido permite atender la necesidad institucional de manera eficiente, transparente y ajustada a la normatividad vigente, sin generar fraccionamiento del gasto, sin comprometer recursos futuros no incorporados al presupuesto y sin afectar la planeación posterior de adquisiciones cuando se cuente con nuevas apropiaciones presupuestales.

En consecuencia, la contratación proyectada resulta conveniente y oportuna, en cuanto permite atender una necesidad real, actual y verificable, con recursos disponibles, mediante un mecanismo contractual previsto expresamente en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y acorde con los principios de economía, responsabilidad y eficiencia administrativa.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION SUPERIOR A 2 Y HASTA 20 SMLMV Institución Educativa Juan Bautista La Salle NIT. 828.000.218-2 Código DANE No. 183001000737 Página 4 de 8	
---	--	--

VI. MODALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION APLICABLE

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, aprobado por el Consejo Directivo y vigente, la presente contratación se adelantará mediante la modalidad de adquisición de bienes a través de contrato de compraventa, aplicando el procedimiento especial y excepcional del Fondo de Servicios Educativos, atendiendo a una cuantía superior a dos (2) e inferior o igual a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

El procedimiento aplicable corresponde al previsto en el Manual de Contratación institucional para la adquisición de bienes dentro del rango de cuantía señalado, el cual resulta procedente en atención a la naturaleza del objeto, consistente en la compra de bienes de consumo de uso inmediato, la disponibilidad presupuestal existente, y la necesidad de garantizar eficiencia administrativa, economía y oportunidad en la atención de la necesidad institucional.

La aplicación de este procedimiento especial permite adelantar la contratación de manera ágil, transparente y proporcional, garantizando la comparación de precios de mercado, la selección objetiva del proveedor y el cumplimiento de los principios de la función administrativa, sin que ello implique la aplicación del régimen general de contratación estatal ni la obligatoriedad de publicación en el SECOP, conforme al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

La procedencia de esta modalidad se fundamenta en lo dispuesto en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, el cual regula expresamente el procedimiento para la adquisición de bienes cuando la cuantía del contrato se ubica dentro del rango señalado, estableciendo como actuaciones mínimas la elaboración de los estudios previos y del estudio de mercado, la verificación de la disponibilidad presupuestal, la solicitud y análisis de cotizaciones, la selección del proveedor, la suscripción del contrato de compraventa y las actuaciones propias de la ejecución y cierre contractual. Así mismo, conforme a lo dispuesto en el Manual de Contratación institucional, el presente proceso será objeto de publicación en la página web de la Institución Educativa, como mecanismo de publicidad y transparencia, en los términos allí previstos para los procesos contractuales adelantados por el Fondo de Servicios Educativos.

En consecuencia, la modalidad y el procedimiento seleccionados resultan jurídicamente procedentes, adecuados a la naturaleza del objeto contractual y plenamente ajustados al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos. La presente actuación contractual se adelanta previa autorización otorgada por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, en los términos del acta y acuerdo correspondientes, habilitando al Rector, en su calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos, para iniciar y adelantar el presente proceso de contratación.

VII. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio, término dentro del cual el CONTRATISTA deberá entregar de manera completa y conforme la totalidad de los bienes objeto de la compraventa, en el lugar indicado por la Institución Educativa.

El plazo señalado se fija con base en el análisis del mercado y las cotizaciones recibidas, las cuales establecen un tiempo promedio de entrega acorde con la naturaleza de los bienes y la capacidad operativa de los proveedores consultados.

La ejecución del contrato se entenderá cumplida con la entrega efectiva de los bienes y la suscripción del acta de recibido a satisfacción, sin que el presente contrato implique ejecución sucesiva, suministro periódico, ni ejecución contractual retroactiva.

VIII. ESTIMACIÓN DEL PRECIO, FORMA Y REQUISITOS DEL PAGO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$4.499.905) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, valor determinado con base en el estudio de mercado realizado, las cotizaciones obtenidas y el análisis comparativo de precios de mercado, en particular la cotización presentada por el proveedor FERRETERIA FLORENCIA, la cual se ajusta a las cantidades requeridas, características técnicas de los bienes y condiciones de entrega establecidas por la Institución Educativa.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION SUPERIOR A 2 Y HASTA 20 SMLMV	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 5 de 8	

El presupuesto oficial estimado se encuentra dentro de los límites de disponibilidad presupuestal del Fondo de Servicios Educativos, financiado con recursos incorporados al presupuesto institucional bajo la modalidad de superávit de la vigencia fiscal 2025, destinados a cubrir las necesidades operativas de mantenimiento durante el primer trimestre de la vigencia 2026. El valor establecido constituye un precio de referencia y no representa una camisa de fuerza, pudiendo ajustarse de conformidad con la oferta económica finalmente aceptada, siempre que se mantenga dentro del marco presupuestal aprobado y resulte favorable para la Institución Educativa.

FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle cancelará al proveedor el valor del contrato en un solo pago, previa entrega total, completa y conforme de los bienes objeto del contrato, verificación de cumplimiento y suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor designado. El pago podrá tramitarse en cualquier momento dentro del plazo de ejecución contractual, una vez se acredite la entrega efectiva de los bienes, aun cuando dicha entrega se realice antes del vencimiento del plazo máximo establecido, siempre que se cumplan la totalidad de los requisitos contractuales y administrativos exigidos.

El pago estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Entrega total, completa y conforme de los bienes objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas.
- Suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- Presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente, conforme a la normatividad vigente.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social a que haya lugar, de acuerdo con la calidad del proveedor.

TÉRMINO DE PAGO

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o a la fecha en que el proveedor subsane las glosas u observaciones que eventualmente formule la Institución Educativa, sin que sea requisito esperar el agotamiento total del plazo de ejecución contractual cuando la entrega se haya efectuado de manera anticipada y conforme.

IX. RIESGOS, NIVEL DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL

En atención a la naturaleza del objeto contractual, consistente en la compraventa de elementos de ferretería y herramientas destinados al mantenimiento de la infraestructura educativa, y al procedimiento especial y excepcional aplicable al Fondo de Servicios Educativos, se identifican los siguientes riesgos asociados a la ejecución del contrato, su nivel de exposición y las medidas de control adoptadas por la Institución Educativa:

1. Riesgo de incumplimiento en la entrega de los bienes

Nivel de exposición: Medio.

Descripción: Posibilidad de que el proveedor no entregue la totalidad de los bienes contratados, los entregue de manera parcial o no cumpla con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas.

Medidas de control:

- Definición clara y detallada de los bienes, cantidades y características técnicas en la invitación y en el contrato.
- Establecimiento de un plazo de entrega determinado.
- Verificación física de los bienes por parte del Supervisor del contrato.
- Suscripción del acta de recibido a satisfacción únicamente cuando la entrega sea completa y conforme.

2. Riesgo de entrega de bienes de calidad inferior, defectuosos o no conformes

Nivel de exposición: Medio.

Descripción: Posibilidad de que los elementos de ferretería o las herramientas entregadas no cumplan con las condiciones mínimas de calidad, resistencia, funcionalidad o presentación requeridas para su uso institucional.

Medidas de control:

- Revisión técnica y funcional de los bienes al momento de la entrega.
- Facultad del Supervisor para rechazar bienes defectuosos, incompletos o que no cumplan las especificaciones.
- Condicionar el pago a la entrega conforme y a la certificación de recibido a satisfacción.

3. Riesgo asociado a bienes de carácter no fungible (herramientas)

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION SUPERIOR A 2 Y HASTA 20 SMLMV	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 6 de 8	

Nivel de exposición: Bajo.

Descripción: Riesgo relacionado con la correcta identificación, control y destinación institucional de aquellos bienes que, por su naturaleza y funcionalidad, tienen carácter devolutivo o de uso prolongado (herramientas).

Medidas de control:

- Identificación expresa de los bienes de carácter no fungible dentro del listado de elementos adquiridos.
- Entrega institucional de las herramientas para uso exclusivo en actividades de mantenimiento.
- Registro y control interno conforme a los procedimientos administrativos de la Institución Educativa.

4. Riesgo de retraso en la entrega

Nivel de exposición: Bajo.

Descripción: Eventual demora en la entrega de los bienes dentro del plazo establecido.

Medidas de control:

- Definición de un plazo de entrega razonable y acorde con las condiciones del mercado local.
- Seguimiento por parte del Supervisor durante la ejecución contractual.
- Aplicación de las medidas contractuales previstas en caso de incumplimiento, conforme al Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.

5. Riesgo presupuestal

Nivel de exposición: Bajo.

Descripción: Riesgo asociado a la insuficiencia de recursos para atender el pago del contrato.

Medidas de control:

- Verificación previa de la disponibilidad presupuestal mediante la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Limitación del valor contractual al monto efectivamente disponible en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos.

6. Riesgo fiscal y de control

Nivel de exposición: Bajo.

Descripción: Riesgo de observaciones por parte de los órganos de control derivadas de una inadecuada gestión contractual.

Medidas de control:

- Aplicación estricta del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.
- Conformación completa y ordenada del expediente contractual.
- Garantía de trazabilidad documental desde la etapa de planeación hasta el pago final.

En consideración a la naturaleza del contrato, el bajo nivel de complejidad del objeto, la cuantía y las medidas de control adoptadas, los riesgos identificados resultan razonables, controlables y proporcionales, sin que se configure un nivel de exposición alto para la Institución Educativa.

X. GARANTIAS CONTRACTUALES

De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle (JUBASA), y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la cuantía, el plazo de ejecución y los riesgos asociados a la compraventa de bienes de consumo, se concluye que no resulta procedente exigir la constitución de garantías contractuales en el presente proceso. Lo anterior se fundamenta en los siguientes criterios técnicos y jurídicos:

- a) El objeto contractual corresponde a una compraventa de bienes de entrega inmediata o en un plazo corto, cuyo cumplimiento se verifica materialmente con la entrega física de los bienes y la suscripción del acta de recibido a satisfacción.
- b) El riesgo de incumplimiento se mitiga de manera directa mediante la verificación previa de los bienes por parte del Supervisor del contrato, condicionando el pago a la entrega completa, conforme y satisfactoria de los elementos adquiridos.
- c) El valor del contrato y su plazo de ejecución no justifican la imposición de cargas adicionales al contratista, como la constitución de pólizas, las cuales resultarían desproporcionadas frente al riesgo real del contrato y contrarias a los principios de economía y eficiencia que rigen la función administrativa.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION SUPERIOR A 2 Y HASTA 20 SMLMV	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
Página 7 de 8		

d) La forma de pago prevista, consistente en un único pago posterior a la entrega y aceptación de los bienes, elimina el riesgo de pago anticipado y constituye un mecanismo suficiente de protección del patrimonio público.

e) El Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos faculta a la Institución Educativa para definir, caso a caso, la exigencia o no de garantías, atendiendo criterios de proporcionalidad, razonabilidad y naturaleza del objeto contractual.

En consecuencia, la Institución Educativa considera que la exigencia de garantías contractuales no resulta necesaria ni proporcional para el presente proceso de compraventa, sin que ello implique la renuncia a los mecanismos de control, supervisión y responsabilidad contractual previstos en la normativa vigente y en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.

XI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación objeto del presente estudio previo cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal, la cual será acreditada mediante la expedición previa del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), conforme al presupuesto aprobado del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle para la vigencia fiscal correspondiente.

El compromiso presupuestal se realizará con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con la apropiación presupuestal existente y en concordancia con las normas presupuestales aplicables a los establecimientos educativos oficiales.

En ningún caso se suscribirá el contrato sin la existencia previa del CDP que respalde la totalidad del valor contractual, garantizando así la legalidad del gasto y la observancia de los principios de planeación, responsabilidad y control fiscal, así:

Igualdad del gasto y la observancia de los principios de planeación, responsabilidad y control fiscal, así:				
CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO SIFSE	FUENTE DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	7. Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales eléctricos y de ferretería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo	33 -- Superávit Ingresos Operacionales	Compra elementos de ferretería y herramientas	\$1.400.000
		32 -- Superávit Gratuidad		\$1.255.445
		32 -- Superávit Gratuidad		\$94.555
		1 -- Ingresos Operacionales		\$1.749.905
TOTAL				\$ 4.499.905

XII. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA DEL PROVEEDOR

De conformidad con el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, para la adquisición de bienes de consumo y herramientas mediante contrato de compraventa, la verificación del proveedor y la selección se realizará atendiendo criterios simples, objetivos y proporcionales a la naturaleza del objeto contractual.

A. REQUISITOS HABILITANTES

Para participar en el presente proceso, el proveedor deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

a) Capacidad legal

Acreditar la existencia y capacidad legal para contratar, mediante la presentación del documento de identificación cuando se trate de persona natural, o el certificado de existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica.

b) Capacidad comercial

Demostrar que desarrolla actividades comerciales relacionadas con la venta de elementos de ferretería y herramientas similares al

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION SUPERIOR A 2 Y HASTA 20 SMLMV	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
Página 8 de 8		

objeto del contrato, conforme a su actividad económica declarada, esta se acredita con matrícula mercantil vigente.

c) Inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades

Manifiestar bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades estatales, de conformidad con la normativa vigente.

d) Verificación de antecedentes

No registrar antecedentes fiscales, disciplinarios, penales ni medidas correctivas vigentes que impidan la celebración del contrato, conforme a las verificaciones realizadas por la Institución Educativa ante los organismos competentes.

e) Cumplimiento de obligaciones tributarias

Acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a que haya lugar, de acuerdo con la calidad del proveedor y la normatividad vigente.

f) Cuenta bancaria

Acreditar la titularidad de una cuenta bancaria activa a nombre del proveedor, requisito indispensable para el trámite de pagos derivados del contrato.

g) Seguridad social

Cuando el proveedor sea persona natural y el pago se realice mediante cuenta de cobro, deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente, como requisito previo al pago.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos habilitantes dará lugar a la no consideración de la oferta presentada.

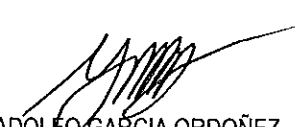
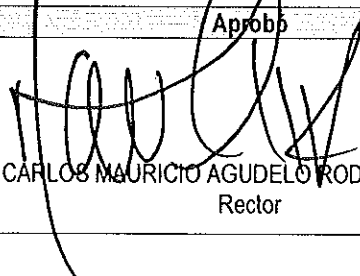
B. CRITERIO DE SELECCIÓN OBJETIVA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la selección del proveedor se realizará con base en el criterio de menor precio ofertado, siempre que la oferta cumpla integralmente con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas por la Institución Educativa.

El criterio de precio resulta adecuado y suficiente, en atención a que el objeto contractual corresponde a bienes estandarizados de ferretería y herramientas, disponibles en el mercado y susceptibles de comparación directa, sin que se requiera ponderación de factores técnicos complejos.

La selección se efectuará garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia, conforme al Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.

Florencia (Caquetá), viernes 24 de enero de 2026

Elaboró	Aprobó
 GUSTAVO ADOLFO GARCÍA ORDOÑEZ Auxiliar Administrativo – Tesorería	 CARLOS MAURICIO AGUDELO RODRIGUEZ, PhD Rector